



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190003900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A	Lina Natera Uribe	13/04/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Opero Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Banco Compartir S.A., Representado Por La Sra. Andrea Margarita Gonzalez Valderrama
08001418901120190022300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coasmedas	Yenni Ester Ariza Antequera	13/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190022300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coasmedas	Yenni Ester Ariza Antequera	13/04/2021	Auto Requiere - Requírase Al Señor Pagador Yo Cajero De La Alcaldia Distrital De Barranquilla A Fin De Que Dé Aplicabilidad A La Orden De Embargo Emitida Por Este Despacho El 22 De Julio De 2019 Y Comunicada Mediante Oficio No. 2595 De La Misma Fecha Concerniente Al El Embargo Y Retención De Los Dineros Y Demás Emolumentos Embargables Que Devenga La Demandada Yenni Esther Ariza Antequera

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



08001418901120190003300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Duvan Jose Mercado Benavides	13/04/2021	Auto Decreta - - Declarar Que En El Presente Asunto Opero Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Compañía Afianzadora S.A.S En Liquidacion, Nit. 900.873.126-1, Representado Por La Sra. Dennys Del Rosario Pertuz Ospino
08001418901120210010900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Financieros Y Juridicos	Omaira Rodriguez Suarez	13/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Y Decreta Embargo
08001418901120210002300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Iventh Patricia Gil Jimenez	13/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Título Valor (Pagaré) Por Medio Del Cual Se Pretende La Ejecución, Existe Espacios En Blanco, Desatendiendo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



Lo Establecido En El Art. 622 Del Código De Comercio. 2. De Igual Forma Deberá Aclarar A Que Obligación Corresponden Las Fechas Dadas, Como Vencimiento De Las Obligaciones, Consignadas En El Numeral 3 De Los Hechos. 3. Deberá Aclarar, Las Fechas Y El Valor Del Abono O Abonos Que A La Obligación Hiciera El Demandante. En Atención A Que El Título Valor Anexado, Indica Que A La Obligación Se Suscribió Por Valor De Treinta Y Dos Millones Setecientos Cuarenta Y Ocho Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos (32.748.151)

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



Correspondiente A Los Desembolsos No 1 Por Valor De 4.281.751 Y No. 2 Por Valor De 28.466.400 Y El Demandante Afirma Que El Saldo De Capital De Las Obligaciones Es De A) No. 15-19111220599: Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Treinta Y Seis Pesos (3.746.536) Y B) No. 15-19111220605: Veintiseis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos (26.451.550) 4. El Interesado, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



					Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Deberá Aportar, De Forma Completa Y Cuadro A Cuadro, El Título Valor (Pagaré) De Forma Que Pueda Leerse En Su Orden E Integridad.
08001418901120200030800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Fanny Esther Arias Palacio	13/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200005800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Blanca Elvira	Banco Davivienda S.A	13/04/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Edificio Blanca Elvira Contra Banco Davivienda
08001418901120210010800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Daniel Hernandez Alvarez	13/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210001700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Tecnobusiness	Willinton Gomez Holler	13/04/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Por No Subsanar En Debida Forma

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

0bc0da1f-e96a-43e8-b242-193e08a2c5ab